INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	**Dependencia**	Delegación para lo Civil
Contratista	Juana Valeria Restrepo Montes	**Número del contrato**	007-2025
Informe No.	03	**Periodo al que corresponde el presente informe**	10 de abril al 09 de mayo del 2025
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses	**Supervisora**	Lovise Karla Jennypher Másmela España
Objeto: "prestar los servicios profesionales como psicóloga para la intervención de riesgo psicosocial de los usuarios y funcionarios de la personería municipal de Dosquebradas"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Elaborar las Valoraciones de apoyo psicológico o impresión diagnóstica apoyada en entrevistas psicológicas a los usuarios de la	**1.1** Se crearon TRES carpetas físicas con los documentos requeridos para Valoración de Apoyo Judicial, de los siguientes usuarios: **Carpeta 006. O.C.G** **Carpeta 007. J.S.L.N** **Carpeta 008. F.A.G.G**	**1.1** Evidencia fotográfica de las carpetas 006, 007 Y 008 (ver anexo).	**Todos los archivos y carpetas físicas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el**

Personería Municipal de Dosquebradas y/o aquellas solicitudes de valoración de apoyo judicial que sean requeridas.	**1.2** Se realizaron documentos informativos (oficios y/o autos) para los diferentes casos de Valoración de Apoyo Judicial reposados en el Ministerio. **Carpeta 004. M.M.V.G** **Documento:** Auto de archivo. **Carpeta 005. H.L.S** **Documento:** Auto de archivo. **Carpeta 006. O.C.G** **Documento:** Auto de apertura. **Documento:** PMD-DC-151-2025. **Asunto:** Solicitud de documentos para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 006-2025. **Carpeta 007. J.S.L.N** **Documento:** Auto de apertura. **Documento:** PMD-DC-155-2025. **Asunto:** Solicitud de documentos para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 007-2025. **Documento:** PMD-DC-197-2025. **Asunto:** Asignación de visita domiciliaria para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 007-2025.	**1.2** Soporte de documentos enviados (ver anexo).	**anexo denominado *"Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°03.***

	Carpeta 008. F.A.G,G **Documento:** Auto de apertura. **Caso J.M.Z.M** **Documento:** PMD-DC-156-2025. **Asunto:** Remisión acta de visita J.M.Z.M. **Caso Notaria** **Documento:** PMD-DC-186-2025. **Asunto:** Respuesta al oficio con asunto "Solicitud de acompañamiento por presunto incumplimiento de acuerdo de apoyo" del 24 de abril del 2025. **Documento:** PMD-DC-185-2025. **Asunto:** Solicitud de verificación ante posible vulnerabilidad de los derechos de una adulta mayor. **1.3** Se elaboraron DOS informes de Valoración de Apoyo Judicial; cada documento soportado por un oficio de entrega final. **Carpeta 004. M.M.V.G** **Carpeta 005. H.L.S**	**1.3** Soporte de informes elaborados (ver anexo).	

ELABORÓ. Juana Valeria Restrepo Montes Contratista Valeria Restrepo M.	REVISÓ. Lovise Karla Jennypher Másmela España Supervisora

	1.4 Se actualizó de forma semanal la base de datos sobre el estado de las Valoraciones de Apoyo Judicial a cargo del área de psicología.	**1.4** Evidencia sobre el estado de la base de datos al 09 de MAYO del 2025 (ver anexo).	
2. Acompañar las visitas de verificación del entorno psico-social cuando el caso lo requiera y sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas.	**2.1** Se programó UNA visita de Valoración de Apoyo Judicial mediante notificación oficial a la usuaria. Durante el período, se visitó la residencia de la persona: **Carpeta 005. H.L.S**	**2.1** Registro fotográfico de UNA visita de Valoración de Apoyo Judicial (ver anexo).	**Todas las evidencias fotográficas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado *"Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°03.***
3. Realizar pautas de terapia mediante modelo denominado	**3.1** Se brindó atención al público, registrando DOS usuarias que requerían orientación respecto al trámite de Valoración de Apoyo Judicial.	**3.1** Registro de atenciones al usuario (ver anexo).	**Todos los registros mencionados cuentan con copia**

"terapia breve en un enfoque sistémico" tanto para los funcionarios como para usuarios de la Personería Municipal cuando lo requieran.	**Y.S.R** **Y.P.G** **3.2** Se realizó una visita de verificación a un adulto mayor bajo el objetivo de garantizar el cumplimiento de sus derechos y su bienestar. **J.M.Z.M**	**3.2** Evidencia fotográfica de la visita domiciliaria (ver anexo).	**en la base de datos de la Personería Municipal, con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado *"Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°03.***
4. Brindar apoyo psicosocial a los funcionarios que se encuentran en el proceso pensional para generar una transición tranquila a su vida de jubilación y para que los que ingresan a la Personería	**4.1** Se asistió a encuentro presencial con la Doctora M.L.V.C gerente del Banco Davivienda, con la pretensión de estudiar la posibilidad de acompañamiento por parte de la entidad, para un espacio formación en "Educación Financiera" orientada principalmente al personal prepensionado de la entidad.	**4.1** Registro fotográfico del encuentro presencial (ver anexo).	**Todas las evidencias fotográficas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado *"Documento ejecutivo" del***

Municipal tengan una buena adaptación a la estructura de la organización.			***contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°03.***
5. Prestar apoyo al comité de convivencia laboral y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería de Dosquebradas.	**5.1** Se asistió a TRES reuniones presenciales con la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de abordar diferentes temáticas del área: - Lluvia de ideas para la ejecución de pausas activas en el entorno laboral. - Socialización y elaboración de material para ejecución de pausas activas. - Indicadores a tener en cuenta en la construcción de un Procedimiento para el abordaje del Riesgo Psicosocial. **5.2** Se divulgó una pieza digital en el grupo de WhatsApp de la Personería Municipal, con la pretensión de socializar la temática: "*Actitudes para marcar la diferencia en el servicio*" y velar por una mejora continua respecto a la atención de los usuarios. **5.3** Se realizó acompañamiento y apoyo a la jornada electoral celebrada para la conformación del comité de CONVIVENCIA con vigencia 2025- 2027.	**5.1** Evidencia fotográfica de los TRES encuentros y del material elaborado para las pausas activas (ver anexo). **5.2** Evidencia fotográfica de la divulgación (ver anexo).	**Todos los documentos y evidencias fotográficas mencionadas cuentan respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado *"Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°03.***

	5.4 Se asistió a una reunión extraordinaria del comité de COPASST convocada por el doctor Juan Sebastián Buitrago (Presidente del comité). El espacio tuvo lugar el día lunes 28 de abril del 2025. **5.5** Se realizó divulgación de la Resolución 136 del 2024 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA VIGENCIA 2025*, a todos los funcionarios de la entidad. Esto con el fin de dar cumplimiento a la recomendación plasmada en el informe de los resultados de la batería de riesgo psicosocial.	**5.3** Evidencia fotográfica de la jornada electoral (ver anexo). **5.4** Evidencia fotográfica y formato de asistencia al espacio (ver anexo). **5.5** Evidencia de la divulgación vía Gmail (ver anexo).	
6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	**6.1** Se asistió a la marcha "primero de mayo - día del trabajo", para garantizar los derechos de los ciudadanos participantes del evento. **6.2** Se brindó acompañamiento y apoyo frente a la participación de la Personería Municipal en el dispensario de medicamentos "Discolmets", dispuesto para los usuarios de la Nueva EPS. Los espacios tuvieron lugar los días 14, 15 y 22 de abril del 2025.	**6.1** Evidencia fotográfica de asistencia al evento (ver anexo). **6.2** Evidencia fotográfica del acompañamiento (ver anexo).	**Todos los documentos y evidencias fotográficas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el**

	6.3 Se asistió a mesa de trabajo con la Comisaría Primera de Familia, con la finalidad de abordar acciones y aclarar aspectos relacionados con un caso de posible vulneración a los derechos de una adulta mayor. **A.M.C.Z**	**6.3** Evidencia fotográfica y formato de asistencia al espacio (ver anexo).	**anexo denominado *"Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°03.***

Juana Valeria Restrepo Montes
Contratista

Lovise Karla Jennypher Másmela España
Supervisora

ELABORÓ. Juana Valeria Restrepo Montes Contratista	REVISÓ. Lovise Karla Jennypher Másmela España Supervisora

DOCUMENTO EJECUTIVO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 007-2025 - CUENTA DE COBRO N°03

ALCANCE 1

1.1 Evidencia fotográfica de las carpetas 006, 007 Y 008.

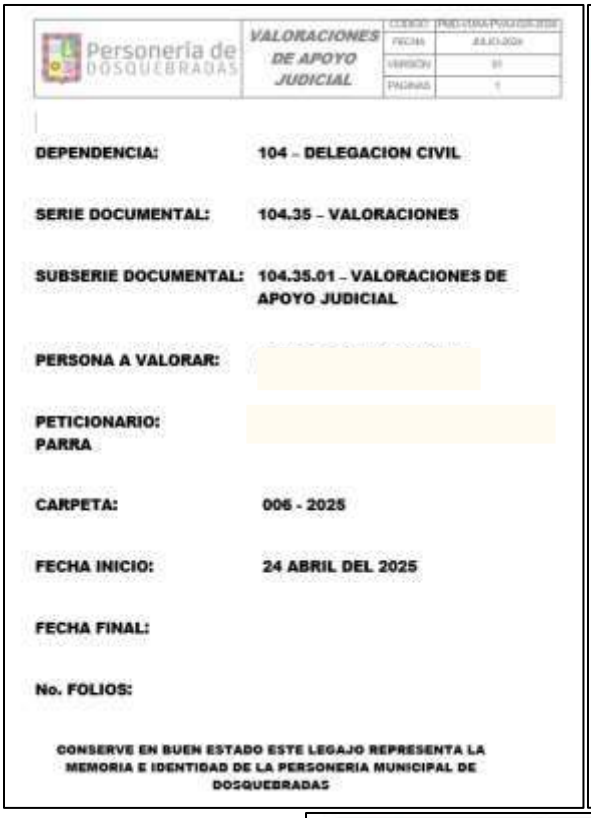

Personería de DOSQUEBRADAS | VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL | CODIGO | FECHA | VERSION | PAGINAS

DEPENDENCIA: 104 – DELEGACION CIVIL

SERIE DOCUMENTAL: 104.35 – VALORACIONES

SUBSERIE DOCUMENTAL: 104.35.01 – VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

PERSONA A VALORAR:

PETICIONARIO: PARRA

CARPETA: 006 - 2025

FECHA INICIO: 24 ABRIL DEL 2025

FECHA FINAL:

No. FOLIOS:

CONSERVE EN BUEN ESTADO ESTE LEGAJO REPRESENTA LA MEMORIA E IDENTIDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

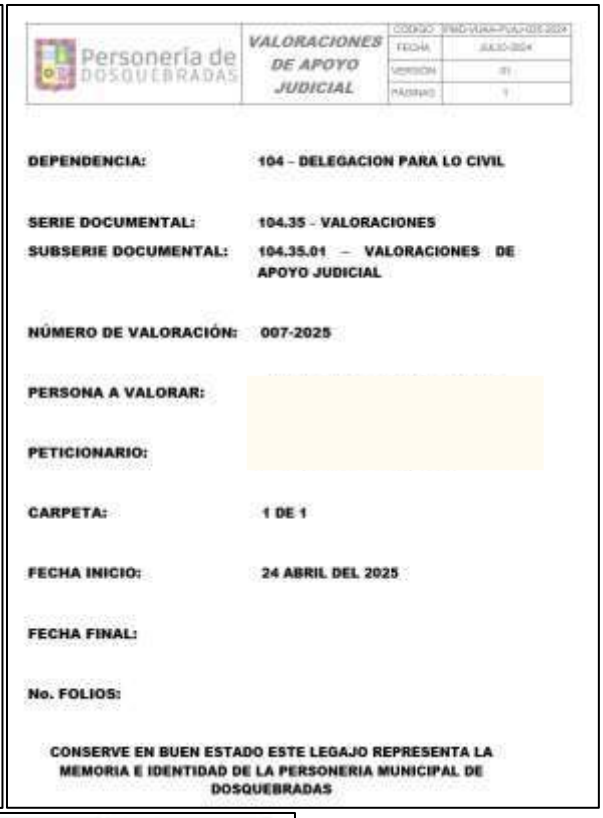

Personería de DOSQUEBRADAS | VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL | CODIGO | FECHA | VERSION | PAGINAS

DEPENDENCIA: 104 – DELEGACION PARA LO CIVIL

SERIE DOCUMENTAL: 104.35 - VALORACIONES

SUBSERIE DOCUMENTAL: 104.35.01 – VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

NÚMERO DE VALORACIÓN: 007-2025

PERSONA A VALORAR:

PETICIONARIO:

CARPETA: 1 DE 1

FECHA INICIO: 24 ABRIL DEL 2025

FECHA FINAL:

No. FOLIOS:

CONSERVE EN BUEN ESTADO ESTE LEGAJO REPRESENTA LA MEMORIA E IDENTIDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

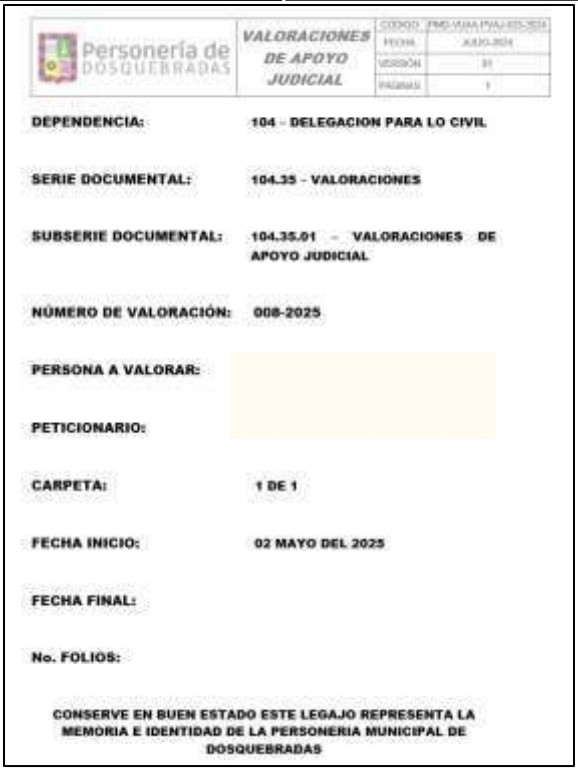

Personería de DOSQUEBRADAS | VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL | CODIGO | FECHA | VERSION | PAGINAS

DEPENDENCIA: 104 – DELEGACION PARA LO CIVIL

SERIE DOCUMENTAL: 104.35 - VALORACIONES

SUBSERIE DOCUMENTAL: 104.35.01 – VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

NÚMERO DE VALORACIÓN: 008-2025

PERSONA A VALORAR:

PETICIONARIO:

CARPETA: 1 DE 1

FECHA INICIO: 02 MAYO DEL 2025

FECHA FINAL:

No. FOLIOS:

CONSERVE EN BUEN ESTADO ESTE LEGAJO REPRESENTA LA MEMORIA E IDENTIDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

1.2 Soporte de documentos enviados.

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 01

AUTO
Dosquebradas-Risaralda, diez (10) de abril del dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer de las solicitudes de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 28 de agosto de 2019; se

Revisado el expediente, se observó que ya se cumplió con el objeto del proceso y es por este motivo, que se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, hágase las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE

LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada en lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Morales
Psicóloga – contratista

REVISÓ: Lovise Karla Masmela España
Personera Delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día__Mes__Año____Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 01

AUTO
Dosquebradas-Risaralda, dos (02) de mayo del dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA PARA LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer de las solicitudes de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 28 de agosto de 2019; se

Revisado el expediente, se observó que ya se cumplió con el objeto del proceso y es por este motivo, que se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, hágase las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE

LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada para lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Morales
Psicóloga – contratista

REVISÓ: Lovise Karla Masmela España
Personera Delegada para lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día__Mes__Año____Hora

CAM PISO 02 OF CIVIL 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

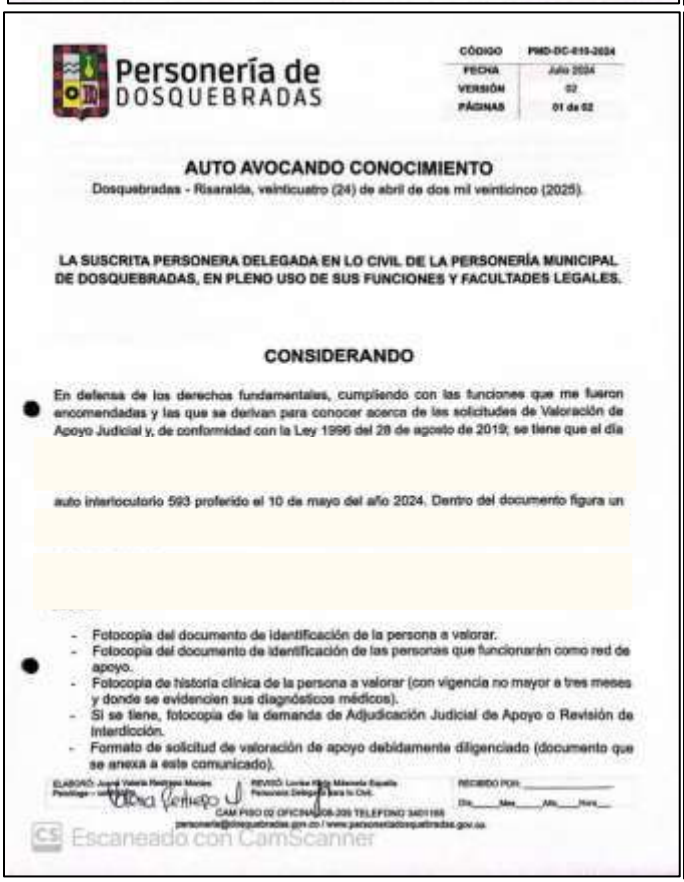

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 02

AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO
Dosquebradas - Risaralda, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES.

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer acerca de las solicitudes de Valoración de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 28 de agosto de 2019; se tiene que el día

auto interlocutorio 593 proferido el 10 de mayo del año 2024. Dentro del documento figura un

- Fotocopia del documento de identificación de la persona a valorar.
- Fotocopia del documento de identificación de las personas que funcionarán como red de apoyo.
- Fotocopia de historia clínica de la persona a valorar (con vigencia no mayor a tres meses y donde se evidencien sus diagnósticos médicos).
- Si se tiene, fotocopia de la demanda de Adjudicación Judicial de Apoyo o Revisión de interdicción.
- Formato de solicitud de valoración de apoyo debidamente diligenciado (documento que se anexa a este comunicado).

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Morales
Psicóloga – contratista

REVISÓ: Lovise Karla Masmela España
Personera Delegada para lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día____Mes____Año____Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	02 de 02

Cabe resaltar que la recepción de estos documentos (de forma física o a través de los canales electrónicos de este Ministerio), se consideran suficientes para proceder con la asignación de la fecha y hora de la visita en compañía de la profesional en Psicología designada para esta delegación, a fin de realizar la respectiva valoración.

CÚMPLASE

Atentamente,

LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada para lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Morales
Psicóloga – contratista

REVISÓ: Lovise Karla Masmela España
Personera Delegada para lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día____Mes____Año____Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 02

Oficio No. PMD-DC-151-2025

Dosquebradas, 24 de abril del 2025

Señor,

Asunto: Solicitud de documentos para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 006-2025.

Atento Saludo:

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA, en mi condición de **PERSONERA DELEGADA PARA LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,** respetuosamente y con el objeto de dar el trámite correspondiente a la solicitud de Valoración de Apoyo Judicial al señor abril del 2025; me permito requerirle los siguientes documentos para continuar con el proceso:

- Fotocopia del documento de identificación de la persona a valorar.
- Fotocopia del documento de identificación de las personas que funcionarán como red de apoyo.
- Fotocopia de historia clínica de la persona a valorar (con vigencia no mayor a tres meses y donde se evidencien sus diagnósticos médicos).
- Si se tiene, fotocopia de la demanda de Adjudicación Judicial de Apoyo o Revisión de Interdicción.
- Formato de solicitud de valoración de apoyo debidamente diligenciado (documento que se anexa a este comunicado).

Cabe resaltar que la recepción de estos documentos (de forma física o a través de los canales

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes — Psicóloga – contratista | REVISÓ: Lovise Karla Másmela España — Personera Delegada para lo Civil | RECIBIDO POR: _____ Día____ Mes____ Año____ Hora__

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	02 de 02

electrónicos de este Ministerio), se consideran suficientes para proceder con la asignación de la fecha y hora de la visita en compañía de la profesional en Psicología designada para esta delegación, a fin de realizar la respectiva valoración.

Atentamente,

LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada para lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes — Psicóloga – contratista | REVISÓ: Lovise Karla Másmela España — Personera Delegada para lo Civil | RECIBIDO POR: _____ Día____ Mes____ Año____ Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 02

AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Dosquebradas - Risaralda, veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES.

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer acerca de las solicitudes de Valoración de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019; se tiene que el día

La solicitante adjuntó a través de los canales digitales de este Ministerio, los siguientes documentos:

- Copia del documento de identificación de la persona a valorar.
- Copia del documento de identificación de la persona solicitante.
- Copia del formulario de calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional decreto 1507 agosto 12 del 2014.
- Copia de un documento emitido por la entidad PORVENIR donde se solicita: "Copia

una vigencia no mayor a tres (3) meses desde la fecha de expedición, con nota marginal de designación de curador o sentencia ejecutoriada del nombramiento de este. Toda vez que el dictamen emitido por la SALUD TOTAL. De fecha 07-03-2025, indica que

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes — Psicóloga – contratista | REVISÓ: Lovise Karla Másmela España — Personera Delegada para lo Civil | RECIBIDO POR: _____ Día____ Mes____ Año____ Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	02 de 02

decisiones".

requerir a la misma para que se sirva allegar a este despacho (de forma física o a través de los canales electrónicos de este Ministerio) los siguientes documentos para continuar con la solicitud:

- Historia clínica actualizada con una vigencia mínima de tres (3) meses.
- Formato de solicitud de valoración de apoyo debidamente diligenciado.

Lo anterior se requiere para fijar la fecha y hora de la visita con la profesional en Psicología adscrita a esta delegación, encargada de la realización de dicho trámite.

CÚMPLASE

Atentamente,

LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada para lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes — Psicóloga – contratista | REVISÓ: Lovise Karla Másmela España — Personera Delegada para lo Civil | RECIBIDO POR: _____ Día____ Mes____ Año____ Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 02

Oficio No. PMD-DC-155-2025

Dosquebradas, 28 de abril del 2025

Señora,

Asunto: Solicitud de documentos para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 007-2025.

Atento Saludo:

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA, en mi condición de **PERSONERA DELEGADA PARA LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,** respetuosamente y con el objeto de dar el trámite correspondiente a la solicitud de Valoración de Apoyo Judicial a la

despacho el pasado 24 de abril del 2025; me permito requerirle los siguientes documentos para continuar con el proceso:

- Copia de historia clínica de la persona a valorar (con vigencia no mayor a tres meses y donde se evidencien sus diagnósticos médicos).
- Formato de solicitud de valoración de apoyo debidamente diligenciado (documento que se anexa a este comunicado).

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes
Psicóloga – contratista

REVISÓ: Lovise Karla Másmela España
Personera Delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día____ Mes____ Año____ Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	02 de 02

Cabe resaltar que, los documentos pueden allegarse a este Ministerio de forma física o a través de los canales electrónicos; los mismos serán suficientes fijar la fecha y hora de la visita con la profesional en Psicología adscrita a esta delegación, encargada de la realización de dicho trámite.

Atentamente,

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA
Personera Delegada para lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes
Psicóloga – contratista

REVISÓ: Lovise Karla Másmela España
Personera Delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día____ Mes____ Año____ Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

0627

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 01

Oficio No. PMD-DC-197-2025

Dosquebradas, 08 de mayo del 2025

Señora,

Asunto: Asignación de visita domiciliaria para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 007-2025.

Atento Saludo:

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA, en mi condición de **PERSONERA DELEGADA PARA LO CIVIL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,** respetuosamente y con el objeto de dar el

notificarle a través de este oficio la información correspondiente a la visita domiciliaria que se adelantará para el cumplimiento de su solicitud:

- **Fecha:** miércoles, 14 de mayo de 2025
- **Hora:** 10:00am

Cabe resaltar que, para este espacio se requiere de la presencia de la persona a valorar y de TODAS las personas que podrían funcionar como red de apoyo. La visita será re confirmada vía telefónica y se llevará a cabo en compañía de la profesional en Psicología designada para esta delegación.

Atentamente,

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA
Personera Delegada para lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes
Psicóloga – contratista

REVISÓ: Lovise Karla Másmela España
Personera Delegada para lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día____ Mes____ Año____ Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Scanned with CamScanner

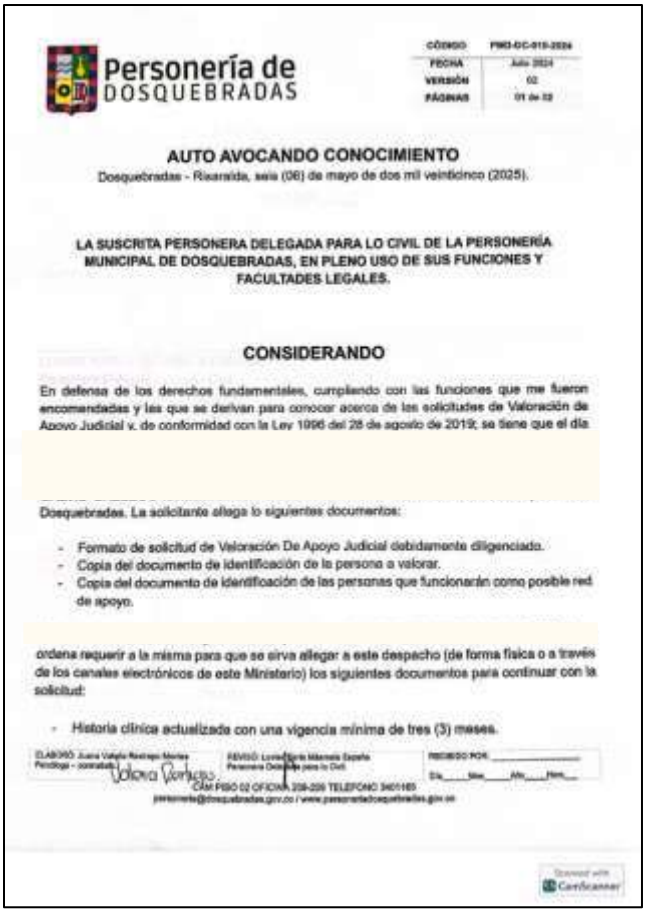

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-015-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 02

AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Dosquebradas - Risaralda, seis (06) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA PARA LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES.

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer acerca de las solicitudes de Valoración de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019, se tiene que el día

Dosquebradas. La solicitante allega lo siguientes documentos:

- Formato de solicitud de Valoración De Apoyo Judicial debidamente diligenciado.
- Copia del documento de identificación de la persona a valorar.
- Copia del documento de identificación de las personas que funcionarán como posible red de apoyo.

ordena requerir a la misma para que se sirva allegar a este despacho (de forma física o a través de los canales electrónicos de este Ministerio) los siguientes documentos para continuar con la solicitud:

- Historia clínica actualizada con una vigencia mínima de tres (3) meses.

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes — Psicóloga – contratista
REVISÓ: Lovise Karla Másmela España — Personera Delegada para lo Civil
RECIBIDO POR: _____ Día____ Mes____ Año____ Hora____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-015-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	02 de 02

Lo anterior se requiere para fijar la fecha y hora de la visita con la profesional en Psicología adscrita a esta delegación, encargada de la realización de dicho trámite.

CÚMPLASE

Atentamente,

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA
Personera Delegada para lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes — Psicóloga – contratista
REVISÓ: Lovise Karla Másmela España — Personera Delegada para lo Civil
RECIBIDO POR: _____ Día____ Mes____ Año____ Hora____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

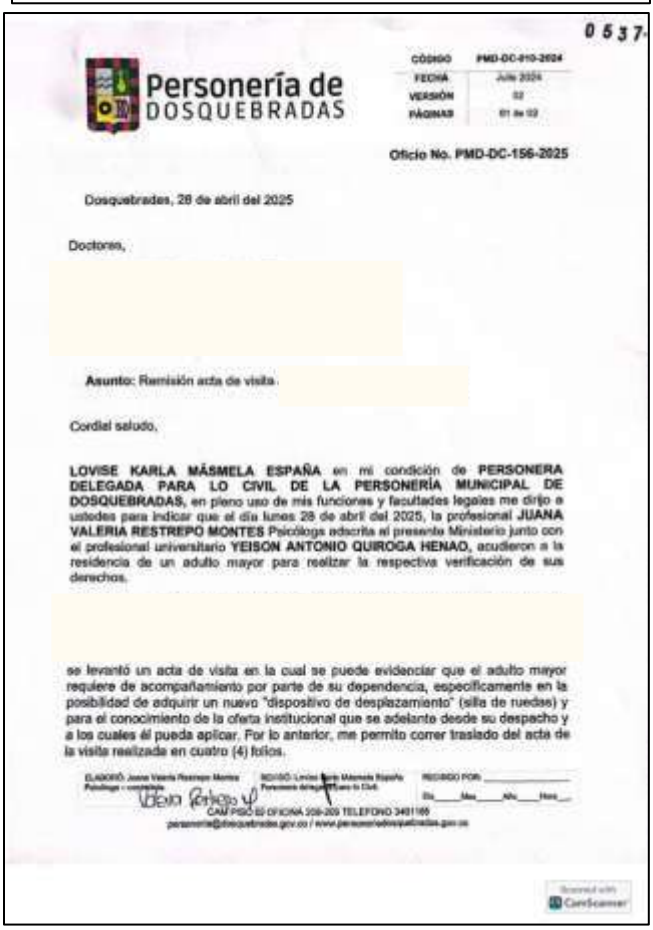

0537

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-015-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 02

Oficio No. PMD-DC-156-2025

Dosquebradas, 28 de abril del 2025

Doctores,

Asunto: Remisión acta de visita.

Cordial saludo,

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA en mi condición de **PERSONERA DELEGADA PARA LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,** en pleno uso de mis funciones y facultades legales me dirijo a ustedes para indicar que el día lunes 28 de abril del 2025, la profesional **JUANA VALERIA RESTREPO MONTES** Psicóloga adscrita al presente Ministerio junto con el profesional universitario **YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO,** acudieron a la residencia de un adulto mayor para realizar la respectiva verificación de sus derechos.

se levantó un acta de visita en la cual se puede evidenciar que el adulto mayor requiere de acompañamiento por parte de su dependencia, específicamente en la posibilidad de adquirir un nuevo "dispositivo de desplazamiento" (silla de ruedas) y para el conocimiento de la oferta institucional que se adelante desde su despacho y a los cuales él pueda aplicar. Por lo anterior, me permito correr traslado del acta de la visita realizada en cuatro (4) folios.

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes — Psicóloga – contratista
REVISÓ: Lovise Karla Másmela España — Personera Delegada para lo Civil
RECIBIDO POR: _____ Día____ Mes____ Año____ Hora____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-015-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	02 de 02

Finalmente, respecto a todas las actuaciones administrativas que adelanten su despacho solicitamos por favor enviar copia a esta Personería.

Atentamente,

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA
Personera Delegada para lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes — Psicóloga – contratista
REVISÓ: Lovise Karla Másmela España — Personera Delegada para lo Civil
RECIBIDO POR: _____ Día____ Mes____ Año____ Hora____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

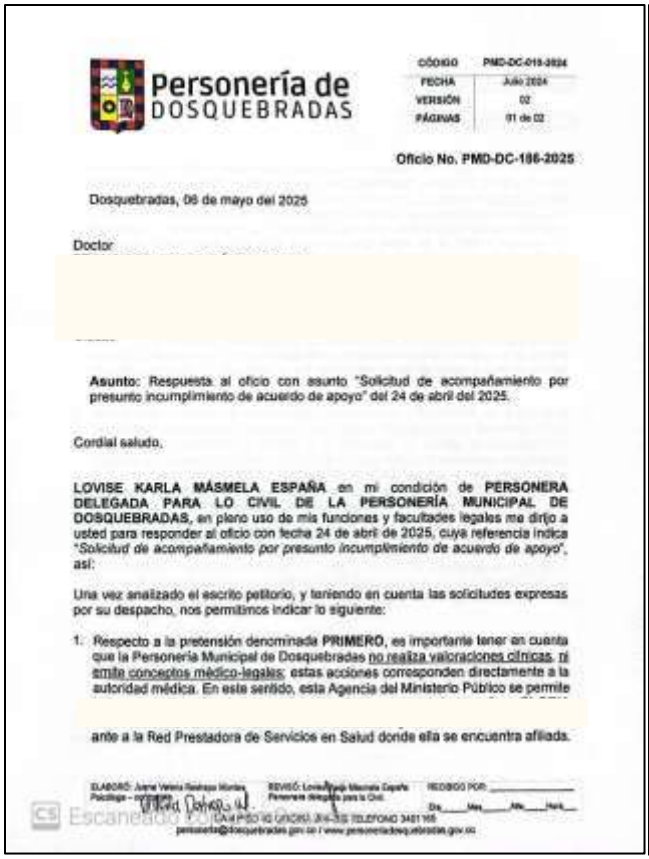

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 02

Oficio No. PMD-DC-186-2025

Dosquebradas, 06 de mayo del 2025

Doctor

Asunto: Respuesta al oficio con asunto "Solicitud de acompañamiento por presunto incumplimiento de acuerdo de apoyo" del 24 de abril del 2025.

Cordial saludo,

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA en mi condición de **PERSONERA DELEGADA PARA LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,** en pleno uso de mis funciones y facultades legales me dirijo a usted para responder al oficio con fecha 24 de abril de 2025, cuya referencia indica *"Solicitud de acompañamiento por presunto incumplimiento de acuerdo de apoyo"*, así:

Una vez analizado el escrito petitorio, y teniendo en cuenta las solicitudes expresas por su despacho, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. Respecto a la pretensión denominada **PRIMERO**, es importante tener en cuenta que la Personería Municipal de Dosquebradas no realiza valoraciones clínicas, ni emite conceptos médico-legales; estas acciones corresponden directamente a la autoridad médica. En este sentido, esta Agencia del Ministerio Público se permite

ante a la Red Prestadora de Servicios en Salud donde ella se encuentra afiliada.

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes – Psicóloga – contratista
REVISÓ: Lovise Karla Másmela España – Personera delegada para lo Civil
RECIBIDO POR: _____ Día___ Mes___ Año___ Hora___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	02 de 02

Sin embargo, esta Personería si adelanta la Valoración de Apoyo Judicial (previa solicitud del interesado o del juzgado correspondiente), requerida para adelantar un trámite de Adjudicación Judicial de Apoyo; tal como lo indica el artículo 11 de la Ley 1996 del 2019, mediante el cual se dispone que *"la valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos o privados, siempre y cuando sigan los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Política Nacional de Discapacidad. Cualquier persona podrá solicitar de manera gratuita el servicio de valoración de apoyos ante los entes públicos que prestan dicho servicio. En todo caso, el servicio de valoración de apoyos deberán prestarlo, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de las alcaldías en el caso de los distritos"*. Así como el artículo 31 donde se expresa que *"En todo proceso de adjudicación judicial de apoyos se contará con una valoración de apoyos sobre la persona titular del acto jurídico. La valoración de apoyos deberá acreditar el nivel y grados de apoyos que la persona requiere para decisiones determinadas y en un ámbito específico al igual que las personas que conforman su red de apoyo y quienes podrán asistir en aquellas decisiones"*.

2. Ahora bien, respecto a la pretensión denominada **SEGUNDO**, es importante manifestar que desde la Personería Municipal de Dosquebradas mediante Oficio N° PMD-DC-185-2025 se correrá a la comisaria de familia correspondiente, traslado de su escrito petitorio, en aras de que se tenga conocimiento del caso de

existe o no una presunta situación que pueda vulnerar a la señora Becerra Bueno, son ellos la entidad competente para garantizar los mismos.

3. Respecto a la pretensión denominada **TERCERO**, este Ministerio Público no figura como autoridad judicial para revocar los actos administrativos que expida otra Entidad. Por ende, se sugiere y si así lo considera pertinente su despacho aplicar al caso "la revocatoria directa" como facultad de la misma Notaría o en su caso, se podría solicitar "la nulidad de escritura pública" ante la respectiva vía judicial.

Atentamente,

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA
Personera Delegada para lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes – Psicóloga – contratista
REVISÓ: Lovise Karla Másmela España – Personera delegada para lo Civil
RECIBIDO POR: _____ Día___ Mes___ Año___ Hora___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Oficio No. PMD-DC-185-2025
Al responder favor citar este numero

Dosquebradas, 06 de mayo de 2025

Doctora

Referencia: Remisión de escrito petitorio con asunto "Solicitud de acompañamiento por presunto incumplimiento de acuerdo de apoyo" del 24 de abril del 2025.
Asunto: Solicitud de verificación ante posible vulnerabilidad de los derechos de una adulta mayor.

Cordial saludo.

LOVISE KARLA MÁSMELA ESPAÑA, en mi condición de Personera delegada en lo Civil de la Personería Municipal de Dosquebradas, y teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, conferidas por el numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 23 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 en su artículo 1, y en atención al decreto municipal 403 de 2023, esta Personería delegada se permite ejercer esta función.

Por lo tanto, sea lo primero precisar que el artículo 14 y el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 dispone:

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes – Psicóloga – contratista
REVISÓ: Lovise Karla Másmela España – Personera delegada para lo Civil
RECIBIDO POR: _____ Día___ Mes___ Año___ Hora___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

"(...) ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones: (...)"

ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado el este actúe verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. (...)"

Conforme a lo anterior, se allega mediante escrito la petición presentada por el Doctor

de la pretensión denominada **SEGUNDA** solicita: *"Se compulsen las copias a los estamentos competentes frente a situaciones de abandono o incumplimiento (que eventualmente pueda presentarse) en favor de la apoyada y en contra del apoyante"*.

Así las cosas, y de conformidad con la solicitud del ! , me permito remitir el caso para que una vez estudiado por la Comisaria y si a bien lo ve pertinente, realice las actuaciones administrativas de acuerdo a sus competencias.

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes – Psicóloga – contratista
REVISÓ: Lovise Karla Másmela España – Personera delegada para lo Civil
RECIBIDO POR: _____ Día___ Mes___ Año___ Hora___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165.

Escaneado con CamScanner

1.3 Soporte de informes elaborados.

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 20

Dosquebradas, 10 de abril del 2025

Señora,

Proceso: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO

La Personería Municipal de Dosquebradas en uso de sus facultades constitucionales, legales y de manera especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, artículos 168 y siguientes; por medio de la presente realiza entrega del siguiente informe:

En atención a su solicitud de Valoración de Apoyo Judicial para ser parte de un proceso ante un Juzgado de Familia; por medio del presente y actuando en calidad de Personera Delegada en lo Civil del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, me permito remitir el informe final de valoración de apoyos para la toma de decisiones de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley 1996 de 2019 *"Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad"* y con base al documento *"lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019"*, elaborado por Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays como Consejero Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad y firmado por Iván Duque Márquez, Presidente de Colombia 2018-2022; que establece los parámetros para la descripción técnica sobre los posibles apoyos que requieren ser formalizados en el ejercicio de la capacidad jurídica. Lo anterior al tenor del artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, precisando que no es responsabilidad de este despacho proveer los apoyos ni tampoco de las decisiones que las personas tomen a partir del mismo, a saber:

> *"ARTÍCULO 11. Valoración de apoyos. La valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos o privados, siempre y cuando sigan los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Política Nacional de Discapacidad. Cualquier persona podrá solicitar de manera gratuita el servicio de valoración de apoyos ante los entes públicos que presten dicho servicio. En todo caso, el servicio de valoración de apoyos deberán prestarlo, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de*

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes, Psicóloga – Contratista | REVISÓ: Lovise Karla Mamela España, Personera delegada en lo Civil | RECIBIDO POR: ____ Día__ Mes__ Año__ Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 01

OFICIO DE ENTREGA FINAL
INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO JUDICIAL

NUMERO DE OFICIO	PMD-DC-134-2025
FECHA	
DE	
PARA	
ASUNTO	
DEMANDANTE	
DEMANDADO	
DIRECCIÓN	
CORREO	
TELÉFONO	

OFICIO DE ENTREGA FINAL

Anexo: Informe de Valoración de Apoyo Judicial del 10 de abril del 2025, en 20 folios.

En constancia, se firma a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

LOVISE KARLA MARMELA ESPAÑA
Personera delegada en lo Civil

JUANA VALERIA RESTREPO MONTES
Psicóloga contratista

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes, Psicóloga – contratista | REVISÓ: Lovise Karla Mamela España, Personera delegada en lo Civil | RECIBIDO POR: ____ Día__ Mes__ Año__ Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

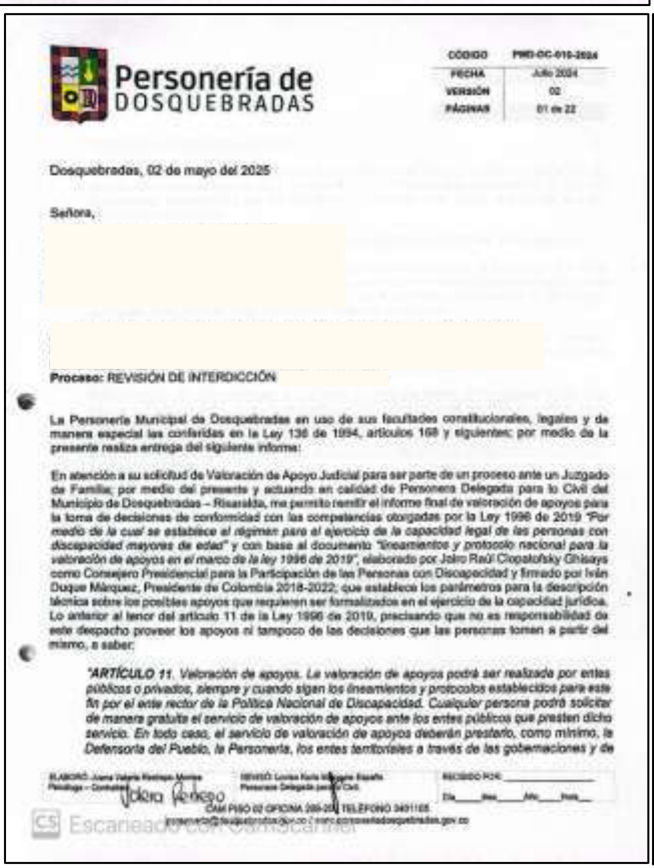

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 22

Dosquebradas, 02 de mayo del 2025

Señora,

Proceso: REVISIÓN DE INTERDICCIÓN

La Personería Municipal de Dosquebradas en uso de sus facultades constitucionales, legales y de manera especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, artículos 168 y siguientes; por medio de la presente realiza entrega del siguiente informe:

En atención a su solicitud de Valoración de Apoyo Judicial para ser parte de un proceso ante un Juzgado de Familia; por medio del presente y actuando en calidad de Personera Delegada para lo Civil del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, me permito remitir el informe final de valoración de apoyos para la toma de decisiones de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley 1996 de 2019 *"Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad"* y con base al documento *"lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019"*, elaborado por Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays como Consejero Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad y firmado por Iván Duque Márquez, Presidente de Colombia 2018-2022; que establece los parámetros para la descripción técnica sobre los posibles apoyos que requieren ser formalizados en el ejercicio de la capacidad jurídica. Lo anterior al tenor del artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, precisando que no es responsabilidad de este despacho proveer los apoyos ni tampoco de las decisiones que las personas tomen a partir del mismo, a saber:

> *"ARTÍCULO 11. Valoración de apoyos. La valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos o privados, siempre y cuando sigan los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Política Nacional de Discapacidad. Cualquier persona podrá solicitar de manera gratuita el servicio de valoración de apoyos ante los entes públicos que presten dicho servicio. En todo caso, el servicio de valoración de apoyos deberán prestarlo, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de*

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes, Psicóloga – Contratista | REVISÓ: Lovise Karla Mamela España, Personera Delegada para lo Civil | RECIBIDO POR: ____ Día__ Mes__ Año__ Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

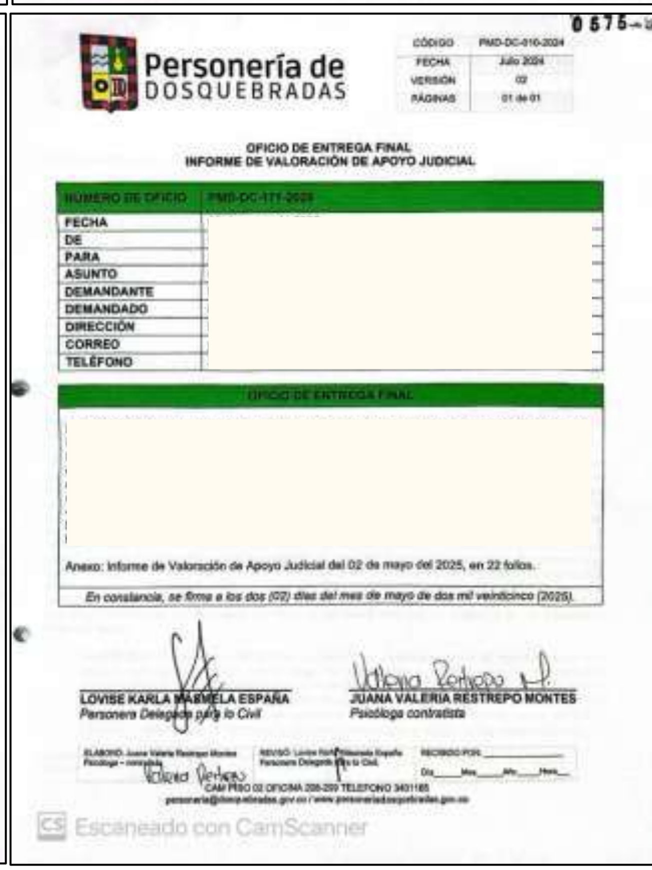

0575

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 01

OFICIO DE ENTREGA FINAL
INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO JUDICIAL

NUMERO DE OFICIO	PMD-DC-171-2025
FECHA	
DE	
PARA	
ASUNTO	
DEMANDANTE	
DEMANDADO	
DIRECCIÓN	
CORREO	
TELÉFONO	

OFICIO DE ENTREGA FINAL

Anexo: Informe de Valoración de Apoyo Judicial del 02 de mayo del 2025, en 22 folios.

En constancia, se firma a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

LOVISE KARLA MARMELA ESPAÑA
Personera Delegada para lo Civil

JUANA VALERIA RESTREPO MONTES
Psicóloga contratista

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes, Psicóloga – contratista | REVISÓ: Lovise Karla Mamela España, Personera Delegada para lo Civil | RECIBIDO POR: ____ Día__ Mes__ Año__ Hora__

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

1.4 Evidencia sobre el estado de la base de datos al 09 de MAYO del 2025.

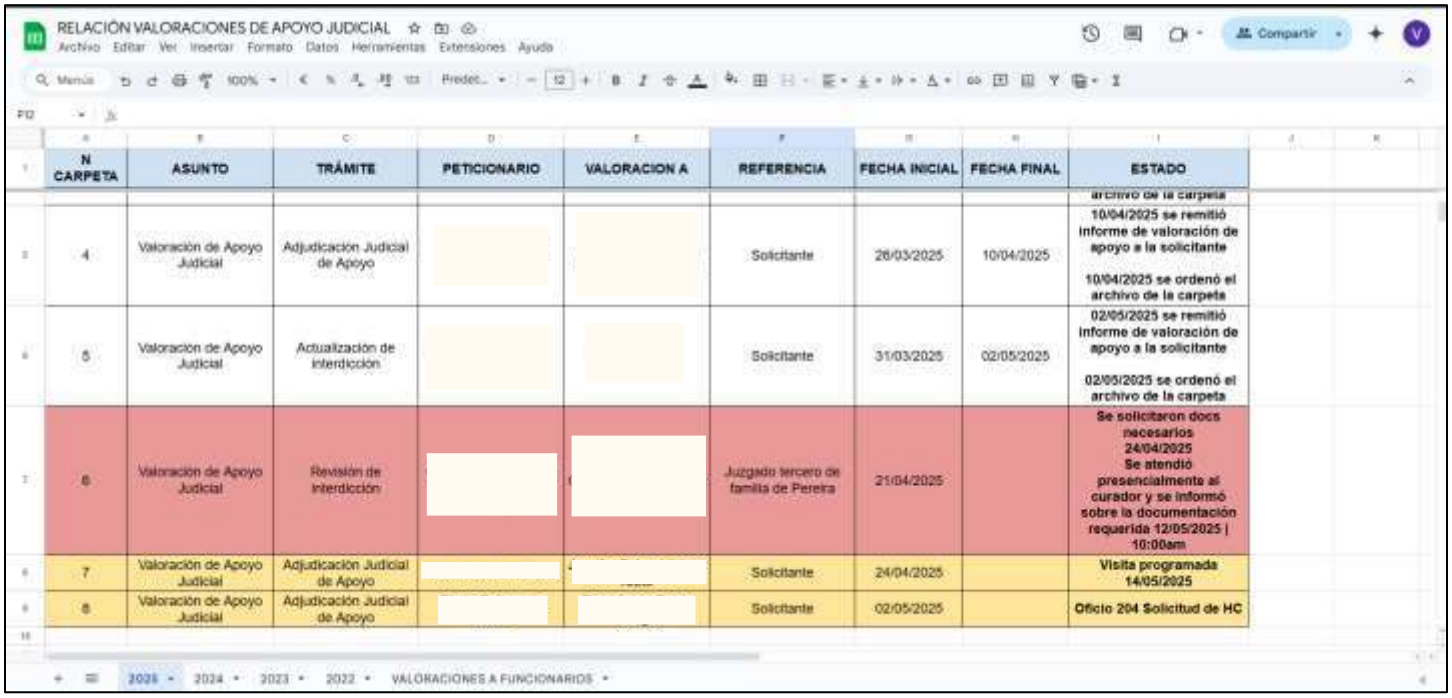

RELACIÓN VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

N CARPETA	ASUNTO	TRÁMITE	PETICIONARIO	VALORACION A	REFERENCIA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
								archivo de la carpeta
4	Valoración de Apoyo Judicial	Adjudicación Judicial de Apoyo			Solicitante	26/03/2025	10/04/2025	10/04/2025 se remitió informe de valoración de apoyo a la solicitante 10/04/2025 se ordenó el archivo de la carpeta
5	Valoración de Apoyo Judicial	Actualización de interdicción			Solicitante	31/03/2025	02/05/2025	02/05/2025 se remitió informe de valoración de apoyo a la solicitante 02/05/2025 se ordenó el archivo de la carpeta
6	Valoración de Apoyo Judicial	Revisión de interdicción			Juzgado tercero de familia de Pereira	21/04/2025		Se solicitaron docs necesarios 24/04/2025 Se atendió presencialmente al curador y se informó sobre la documentación requerida 12/05/2025 | 10:00am
7	Valoración de Apoyo Judicial	Adjudicación Judicial de Apoyo			Solicitante	24/04/2025		Visita programada 14/05/2025
8	Valoración de Apoyo Judicial	Adjudicación Judicial de Apoyo			Solicitante	02/05/2025		Oficio 204 Solicitud de HC

2025 · 2024 · 2023 · 2022 · VALORACIONES A FUNCIONARIOS ·

ALCANCE 2

2.1 Registro fotográfico de UNA visita de Valoración de Apoyo Judicial.

ALCANCE 3

3.1 Registro de atenciones al usuario.

FECHA	TRÁMITE	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO	QUIÉN ATENDIÓ
2/05/2025	VALORACION DE APOYO						VALERIA PSICOLOGA
10/04/2025	VALORACION DE APOYO						VALERIA PSICOLOGA

3.2 Evidencia fotográfica de la visita domiciliaria.

ALCANCE 4

4.1 Registro fotográfico del encuentro presencial.

ALCANCE 5

5.1 Evidencia fotográfica de los TRES encuentros y del material elaborados para las pausas activas.

5.2 Evidencia fotográfica de la divulgación.

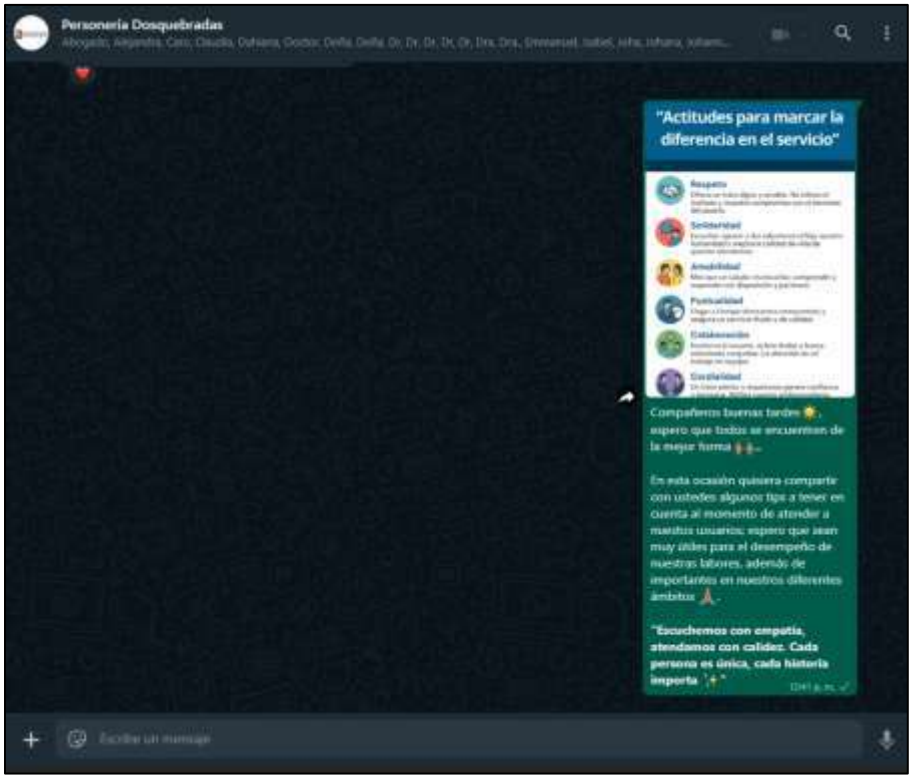

5.3 Evidencia fotográfica de la jornada electoral.

5.4 Evidencia fotográfica y formato de asistencia al espacio.

Personería de DOSQUEBRADAS	FORMATO ASISTENCIA INTERNA	CODIGO	PMD-DD-FASI-018-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 1

ASUNTO: COMITÉ EXTRAORDINARIO COPASST

LUGAR: DESPACHO PERSONERIA | **Fecha: 28 DE ABRIL DE 2025** | **Hora: 02:00 PM**

C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1		Sec. Ejecutivo	Despacho	
2		Aux admon	Delegacion Penal	
3		C Interno	C Interno	
4		CONTRATISTA CONTADOR	CONTROL INTERNO	
5		Secretaria General	Secretaria General	
6		Delegado Penal	Delegacion penal	
7		Contratista	Delegacion Civil	
8		Contratista	Secretaria General	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

ELABORÓ: | REVISÓ: | RECIBIDO POR: _____ Día___Mes___Año___Hora___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

5.5 Evidencia de la divulgación vía Gmail.

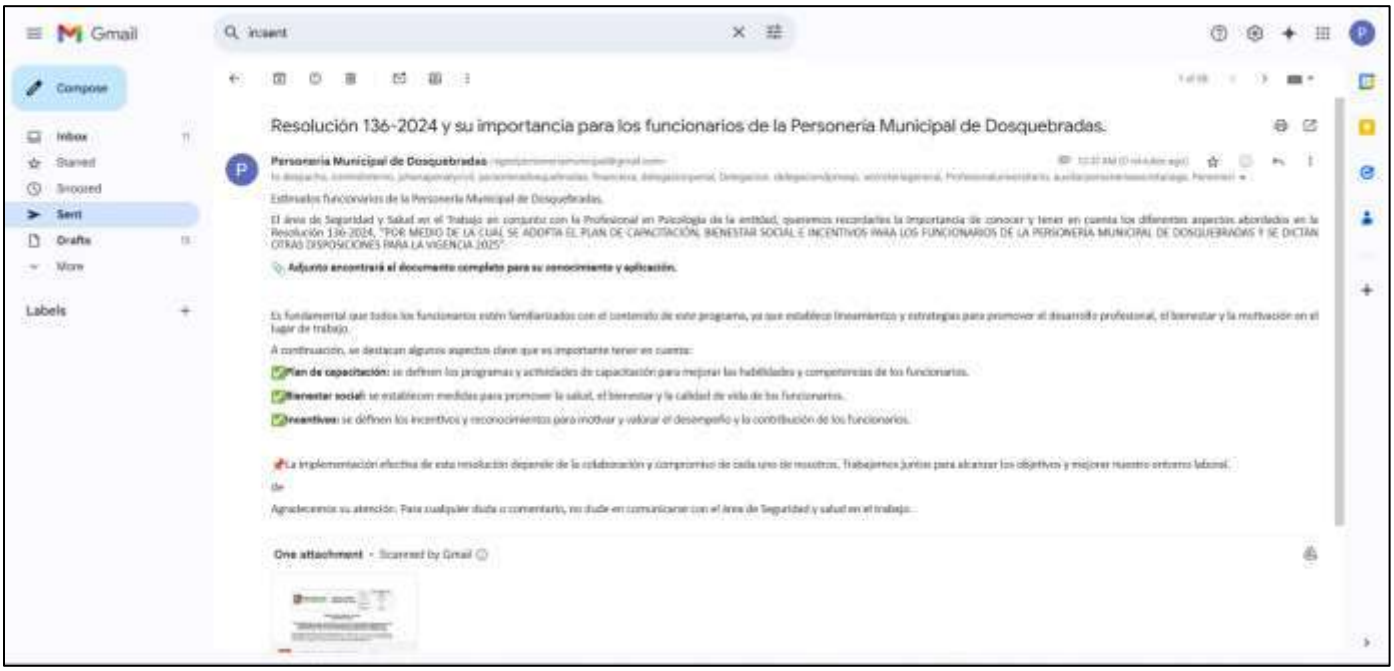

ALCANCE 6

6.1 Evidencia fotográfica de asistencia al evento.

6.2 Evidencia fotográfica del acompañamiento.

6.3 Evidencia fotográfica y formato de asistencia al espacio.

Personería de DOSQUEBRADAS

FORMATO ASISTENCIA INTERNA

CODIGO	PMD-DD-FASI-018-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	1 de 1

ASUNTO: Mesa de trabajo para caso remitido por comisaria de familia.

LUGAR: Sala de juntas **Fecha:** 02 mayo 2025 **Hora:** 7:00 am

C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1		Prof. Especializada	Comisaria 1 Familia	
2		Prof. Universita.	Comisaria 1 Familia	
3		Contratista	Defensoría Civil	
4		Personera Delegada Civil	Personera Mpal D/bar	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

ELABORÓ: REVISÓ: RECIBIDO POR: Día Mes Año Hora

Escaneado con CamScanner

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co